

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2004-05-29

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el 19 de mayo de 2005, **ACORDÓ:**

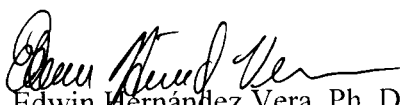
APROBAR EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL/DE LA RECTOR/A POR EL PERSONAL DOCENTE, SOMETIDO POR EL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES DEL SENADO. DICHO DOCUMENTO FORMA PARTE DE ESTA CERTIFICACIÓN.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintidós de septiembre de dos mil cinco.


Sonia I. Reyes Medina, MS
Secretaria Ejecutiva

Irp

Anejo


Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph. D.
Rector



FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL/DE LA RECTOR/A POR EL PERSONAL DOCENTE

Departamento: _____

Favor colocar el valor numérico que mejor describa el nivel de ejecución en cada criterio. El evaluador otorgará puntuación de 4 en caso de que el criterio se cumpla siempre o caso; otorgará 3 puntos si el criterio se cumple casi siempre o se cumple bien, 2 puntos si se cumple a veces o de manera regular, 1 punto si no se cumple casi nunca o se cumple nunca o se cumple de manera inaceptable. En caso de que el evaluador no tenga suficiente información o no tenga opinión (N/O), marcará la última columna. Puede añadir en una hoja adicional.

	Criterio
I. Liderato académico	4
a. Estimula la calidad y desarrollo de los programas académicos existentes.	
b. Apoya iniciativas de desarrollo de nuevos programas académicos.	
c. Estimula la excelencia en los procesos de enseñanza.	
d. Promueve los proyectos de investigación y creación del profesorado.	
e. Facilita el desarrollo profesional del personal docente.	
f. Mantiene vínculos de colaboración académica con los departamentos.	
g. Promueve la celebración de actividades académicas en la institución.	
h. Ayuda a la divulgación de logros académicos de la comunidad universitaria.	
i. Defiende ante las autoridades correspondientes los planes, programas y normas académicas que aprueba el Senado Académico.	
II. Liderato administrativo	
a. Es efectivo en la defensa de un presupuesto adecuado para la Institución.	
b. Es efectivo al revisar y agilizar los procesos administrativos.	
c. Dirige efectivamente su equipo de trabajo.	
d. Cumple con las normas institucionales.	
e. Formula planes de trabajo a corto y largo plazo a través de un plan operacional que corresponde a la Misión Institucional y al Plan Estratégico.	
f. Consulta las metas y planes de trabajo con las personas correspondientes.	
g. Demuestra receptividad a las recomendaciones de la comunidad universitaria.	
h. Utiliza efectiva y ágilmente los recursos institucionales.	
i. Representa a la institución en actos, ceremonias y funciones académicas.	
III. Ambiente de trabajo y comunicación	
a. Es efectivo en la solución de los problemas.	
b. Comunica sus ideas y decisiones con claridad y precisión.	
c. Mantiene una comunicación efectiva con el personal universitario.	
d. Mantiene líneas de comunicación con la comunidad externa.	
e. Promueve la responsabilidad de servicio de la UPRA como recurso para la comunidad.	
f. Fomenta en la comunidad universitaria la responsabilidad de servicio a la comunidad externa.	

